

ACTA SESIÓN ORDINARIA Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta

VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

SESIÓN N° 02

Se abre la sesión en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por iniciada la sesión, a las 17.10 horas, ON LINE.

Asisten las y los siguientes señoras y señores Consejeras/os:

Señor Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Señora María Cristina Morales, Junta de Vecinos Población Chacabuco.
Señor Sixta Manríquez Cisternas, Junta de Vecinos Villa Recoleta San Marcos.
Señor Alex Guzmán Barrientos, Junta de Vecinos Arquitecto O'Herens.
Señora Sheila Canacer Torres, Junta de Vecinos Villa Nueva Valenzuela.
Señor José Zelaya Almuna, Junta de Vecinos Despierta Lo Aránguiz.
Señora Alba Torres Valdebenito, Junta de Vecinos Quinta Bella.
Señora Soraya Álvarez Leyton, Junta de Vecinos Barrio Estadio.
Señora Margarita Orellana Tonaca, Junta de Vecinos Hernán Ávalos.
Señora Isabel Manríquez Morales, Comité de Mejoramiento Nueva Esperanza 8.
Señor Luis Araya Sánchez, Liga Deportiva Recoleta de Todos.
Señor Juan Héctor Oliva, Corporación Ciudad Viva.
Señora Carol Yáñez Chandía, Sindicato N° 6 de Feria Persa Zapadores.
Señora Julia Venegas Villacura, Sindicato Estacionados en Vía Pública Patronato.

La señora Consejera Herminia Urra Valeria, se excusa por no tener conexión a través de la Consejera Soraya Álvarez.

Asiste, en calidad de Ministra de Fe,
Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los y las siguientes funcionarios/as municipales e invitados/as:

Señor Christian Peña, Director de Dideco.
Señor Fernando Carmona, Secpla.
Señor Ariel Ramos, Promoción Comunitario- Dideco,
Señora Elizabeth Castillo, Dideco.
Señora Elda Fazzi, Seguridad Pública.



TABLA

- 1.- Aprobación Acta anterior.
- 2.- Cuenta del Presidente.
- 3.- Presentación del Presupuesto Municipal año 2022
- 4.- Asistencia Consejero(a)s a sesiones anteriores.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: La sesión del día martes 30 de marzo del 2021, sesión Ordinaria N°1, fue enviada a todos los señores Consejeros y señoras Consejeras para su aprobación.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones al Acta presentada.

Si no hay observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta?

Se aprueba, por la unanimidad de los/as Consejeros/as presentes, el Acta N° 1, de marzo del 2021, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE

EL SEÑOR ALCALDE: Reiterar mis saludos señores Consejeros y señoras Consejeras son 6 temas relevantes para la comuna.

Lo primero, saludar la inyección de 3 mil 200 millones de pesos, desde el Gobierno Regional para la reposición de pavimentos en calles y veredas en la comuna, esto fue aprobado hace un par de semanas, es un proyecto de más del doble del monto, son más de 70 calles las que están presentadas, pero en una conversación con el Gobierno Regional, habida cuenta de que se nos había dejado atrás durante mucho tiempo y que había una voluntad plena de priorizar los proyectos de Recoleta, porque no habíamos recibido nada en los últimos dos años por indicación del último



Intendente, se nos pidió partirlo en dos, de tal manera de aprobar uno este año y uno el próximo, por lo tanto, esta es la mitad del proyecto que ya está aprobado, que va a beneficiar a un total de casi 40 mil metros cuadrados, cerca de 5 kilómetros de vía de la comuna de algunas calzadas, otras calzadas y veredas y otras solo veredas, dependiendo de la necesidad de cada sector. En esto hay que agradecer a los/as señores/as dirigentes que aportaron todo el tema de recolección de firmas y la participación que es más necesaria junto con los territoriales que ayudaron a organizar esta presentación hace mucho tiempo y hoy por fin llega a puerto.

Lo segundo que quiero dar cuenta es la creación de la Dirección de Seguridad Comunitaria, haciendo uso de las atribuciones legales de la última modificación, hemos tenido un trabajo bastante grande y esperamos seguir consolidando el trabajo en la Dirección de Seguridad. Esto nos va a permitir mejorar tanto nuestra posición en las mesas de negociación y de conversación, así como la relación con las otras instituciones, el primer éxito que esto tuvo, a través de una serie de gestiones que se hicieron con las instituciones del Ministerio del Interior, fue conseguir la ampliación de la dotación de Carabineros y la ampliación de la infraestructura, con la llegada incluso de automóviles nuevos, cosa que el otro día el Comandante de Carabineros que está en la 6ª Comisaría hoy día, nos vino a dar las gracias porque debido a la presión que habíamos ejercido ante el Gobierno habían llegado los recursos que estábamos pidiendo hace tanto tiempo, ese era el tercer punto que quería informar.

Además, quería informar que tenemos cerca de 40 Carabineros adicionales más 3 vehículos nuevos, completos, que están a disposición, debieran llegar, en las próximas semanas o al menos en los próximos 3 meses, 3 vehículos que terminarían por completar esta inyección de recursos para Carabineros. Contar que dentro de este cambio ha habido una muy buena recepción respecto de los operativos que se han hecho en los barrios con mayor nivel de conflicto y se está estudiando ampliar estos servicios a otros barrios que hoy día presentan grados de dificultad.

Estamos avanzando en los procesos de entrega de los regalos de Navidad 2021, dentro de esto, presentarles la innovación para determinados segmentos de jóvenes, de niños y adolescentes que van a recibir, hemos incorporado la posibilidad de dejar libros de regalo, los que han sido licitados y que ya están en nuestro poder, además de los números que van a llegar a las casas, nos parece un muy buen cambio que además saludamos.

Por último, quiero informar de la partida en marcha blanca del tema de los parquímetros municipales ya estamos en un 20% de la primera etapa, esto ha funcionado bastante bien en los primeros días, vamos a llegar en un plazo de 7 días al 100% de la cobertura adicional, esperamos en los próximos días que esto signifique



para la Corporación de Innovación y Fomento un ingreso cercano a los 25 millones de pesos mensuales, que podría ampliarse en los futuros meses, cuando extendamos esto a las zonas de La Vega y de Bellavista, estamos hoy en el estudio de un par de barrios más que por sus características podrían incorporarse a esto.

El gran detalle es que después de 6 meses de evaluación con los vecinos de ahí, incumbentes, se llegó a la conclusión de que era mejor volver a regular, pero corrigiendo dos cosas esenciales, la primera, el precio esto es un precio de 20 pesos el minuto lo que comparado con casi 60 que cobraba la concesión antes de retirarse es una baja bastante importante, y lo segundo, es que todos los beneficios son para la comunidad, en el sentido que no hay aquí ningún peso que vaya a utilidad privada.

Quiero dar cuenta de una noticia que ustedes han conocido hoy día, la verdad que yo hubiese preferido no tener que explicitarla, pero alguien con un poco de mala fe se quiso anticipar por ganar un punto, nosotros no solemos anticipar las noticias hasta que esto ya no están en capacidad de entrar en funcionamiento pleno, hoy día ya hicimos la primera gestión que da por iniciado formalmente el proceso de constitución del Municipio en distribuidor minorista de gas. Hemos tomado contacto con la red de distribuidores minoristas que tenemos en la comuna para asociarnos estratégicamente con ellos, de tal manera de respetar la utilidad del pequeño y mediano empresario que tiene distribución -son 19 en la comuna- y de proveer nosotros la compra mayoritaria, de tal manera de evitarle al consumidor final, que son nuestros vecinos y vecinas, el pago de las utilidades abusivas que tienen los intermediarios oligopólicos que son Copec, Lipigas y Gasco. Esto nos va a permitir tener en los próximos meses un balón de gas, que si uno mira el de 15 estaría bajando de un promedio de 25 mil pesos a cerca de 14 mil pesos, lo que va a estar en pleno funcionamiento en los próximos 3 meses.

Es cuanto puedo informar, estimados, muchas gracias

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, como Secretaría Municipal hemos recibido una carta de renuncia de una Consejera, La leo:

“Por intermedio de la presente comunico a usted mi renuncia voluntaria al cargo de Consejera Comunal, en conformidad a la normativa vigente, debido a que el trabajo que desempeño es incompatible con el rol de Consejero en el Consejo Comunal de Organizaciones de Sociedad Civil”.

Firma doña Vania Benavides Echeverría.

De acuerdo al Artículo 9° letra a) del Reglamento dice: *“los Consejeros cesarán en el ejercicio sus cargos por las siguientes causales”* en la que interesa: *“renuncia, aceptada por la mayoría de los Consejeros en ejercicio”.*

Entonces, requiere una votación.



4. **EL SEÑOR ALCALDE:** Le pido que este tema lo tratemos en el punto

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Esta bien, perfecto.

3.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Les solicito mucha atención a la exposición que realiza don Fernando Carmona, quien es parte del equipo de nuestra Secpla Municipal.

EL SEÑOR FERNANDO CARMONA: Hola, cómo están, todos y todas. Voy a compartir pantalla, si tuvieran alguna duda o consulta es preferible que lo hagamos al final y ahí las resolvemos todas juntas.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Solo para complementar y en el ánimo de entendernos de la mejor forma, solicitarle a nuestros Consejeros y Consejeras que puedan tomar nota de las dudas que tengan para que finalmente podamos todas hacerlas y en virtud de que aparezca alguna duda les propongo que vayan levantando su mano con la aplicación que nos permita hacer zoom, cosa de ir tomando el orden en el cual se van a responder esas consultas.

EL SEÑOR FERNANDO CARMONA: El documento inicial tiene más de 100 páginas, así que evidentemente este es un resumen, lo central que vamos a abordar se refiere a ingresos y gastos municipales, de proyectos que se están realizando y proyectos de inversión que se van a realizar en la comuna en distintos lugares de la comuna, y los proyectos sociales que llevan a cargo distintas unidades o Direcciones de la Municipalidad.

Este es un proyecto de presupuesto, un proyecto que tiene que ser aprobado. El documento que ustedes tienen contiene el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), las políticas municipales para el año 2022, esto es necesario, porque los Proyectos de Presupuesto tienen que estar relacionados con las prioridades que ha definido la comuna y, además, las políticas municipales de 2022, porque se asume que las planes de desarrollo se van cumpliendo, van cumpliendo etapas y, por lo tanto, las políticas de 2022, supone que se han cumplido las etapas de los años precedentes. Los Planes de Desarrollo Comunales duran alrededor de cuatro años, por eso se



incluyen dentro de lo que es el presupuesto estos dos capítulos, que permiten que haya un razonamiento de parte de aquellos que tienen que aprobarlo y que lo hagan de manera razonable, así que cada partida presupuestaria de gastos tenga una relación directa con cuál es el Plan de Desarrollo Comunal y cuáles son las políticas del año actual, dado el cumplimiento de las etapas anteriores.

Después está la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de Recoleta, lo que es muy importante, estamos viendo seguido los problemas de seguridad que hay a nivel país, por lo tanto la actualización del Plan y su mejoramiento en funcionamiento del Plan de Desarrollo Comunal y las políticas municipales.

Enseguida están los proyectos de inversión, que son proyectos que se están realizando en distintos lugares de la comuna, pueden ser mejoramientos urbanos, en algunos casos son mejoramientos de multicanchas, de acera, de calles, etc.

Después está el Proyecto Presupuestario Municipal, que incluye los ingresos y gastos municipales que hace el Municipio. Está el Proyecto de Presupuesto de Educación, que dice lo que va a gastar el Departamento de Educación durante el año 2022 en la comuna, y lo mismo sucede con el Departamento de Salud y el Presupuesto del Cementerio, estos tres Departamentos son dependientes de la Municipalidad y por eso se presentan sus presupuestos dentro del Presupuesto 2022. Después están las líneas de acción comunal en la política de recursos humanos, las funciones de Honorarios y el Plan de Capacitación, que en la presentación se muestran las orientaciones generales y no están sujeto a modificación. Finalmente vamos a ver los programas sociales que se están realizando por las distintas Unidades o Direcciones Municipales. Vamos a ver un listado y si necesitan algún detalle lo podemos dar en la reunión.

Ese es el contenido del Proyecto de Presupuesto.

El Plan de Desarrollo Comunal está hecho para los años 2020-2026, fue aprobado íntegramente en sesión de Concejo Municipal el 16 de junio de 2020, y los productos generados en el proceso de elaboración del plan aludido pueden resumirse como la Caracterización comunal, el Diagnóstico participativo y la Planificación estratégica de la comuna.

Existe una matriz de planes, programas y proyectos del PLADECO 2020 que se presenta con cinco dimensiones, diez objetivos, veintisiete lineamientos estratégicos y ciento treinta y siete iniciativas.

Cada una de las iniciativas, lineamientos, dimensiones e imágenes objetivo están dentro del informe que nosotros les entregamos y son los que van a ir enmarcando el presupuesto.

Después, las políticas municipales para el año 2022 se presentan con algunos conceptos claves como áreas de desarrollo dimensión, que corresponden a las síntesis de los sueños de los habitantes de Recoleta, o sea, a dónde queremos llegar; imagen objetivo, que constituye la determinación de estados positivos y deseados de la comuna, institucionalidad local, que aspiran a alcanzar a partir de situaciones negativas o problemáticas identificables, es decir, solucionáticas de



problemas; lineamientos estratégicos, conjunto de ideas que expresan globalmente los logros que se pretenden alcanzar; políticas de los servicios comunales, que se entiende que son las políticas de servicios municipales, aquellos lineamientos globales que surgen en dos dimensiones, lo que está definido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo definido dentro de los énfasis proporcionados por la autoridad política, siguiendo lo expresado en el Plan de Desarrollo Comunal, es decir, las políticas municipales tienen dos grandes límites primero, tienen que estar dentro de lo que permite la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, luego, estar dentro de lo que se propone alcanzar a partir del Plan de Desarrollo Comunal generado para los años 2020-2026.

El Proyecto de Presupuesto tiene una actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de Recoleta, el que está elaborado por la gestión liderada por el Alcalde, Daniel Jadue; se diseña en base a la información obtenida a partir de las dimensiones estratégicas del PLADECO, es decir tiene que estar en línea con lo que es el Plan de Desarrollo de Comunal, para los años 2020-2026, con datos emanados desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, el diagnóstico de seguridad comunal y de las otras fuentes ya descritas, y en base al concepto de Seguridad Humana. Este tiene un enfoque diferente al tradicional, este concepto quede alguna manera abraza la Municipalidad de Recoleta no reemplaza las concepciones clásicas de seguridad, sino que las completa, es decir, le suma a lo que entendemos por seguridad además otras dimensiones, que permiten un enfoque multidimensional en esta nueva mirada se visualiza el problema de seguridad pública como un fenómeno multidimensional, en el cual se recoge una variedad de causas y una serie de formas de manifestación, este enfoque concibe el problema de seguridad pública como un componente interconectado con otros procesos y problemáticas, que ponen en riesgo la seguridad y la libertad de la vida humana y que, al largo plazo, impiden la realización plena del ser humano.

Dentro del Plan Comunal de Seguridad, a partir de esta idea de Seguridad Humana, se conecta con los programas de Centro de la Mujer, el programa Pueblos Originarios, el programa de Niños, Adolescente Joven, el Programa Migrante y Refugiados, el Programa Género y Diversidad, el Programa de Personas en Situación de Calle, el Programa Senda-Previene, el Programa Apoyo a Víctimas, el Programa Desarrollo Productivo, el Programa de la Mujer, el Programa de Integración Social y de Reinserción Social y la Oficina de Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, es decir, nuestro Plan Comunal de Seguridad no toma solo los aspectos tradicionales, sino que incluye esta mirada de Seguridad Humana, que además es una mirada respaldada por la Organización de las Naciones Unidas, que nos permite entender la delincuencia como un fenómeno multifactorial y, por lo tanto, incluir dentro de su solución distintas iniciativas que hacen que podamos alcanzar la solución de manera más completa y también más compleja, eso también está todo detallado largamente dentro del proyecto que tienen ustedes.



Ahora vamos a ver los proyectos de inversión, las iniciativas de inversión del Presupuesto Municipal, suman 480 millones pesos, estos son los recursos del Municipio, vamos a ver que el total de iniciativas de inversión suma mucho más, estos son los recursos que salen del Presupuesto Municipal y que complementan estas obras civiles, con la finalidad de mejorar y construir espacios públicos, de habitación y mejoramiento también de los recintos municipales. Las obras civiles son los gastos que van directamente relacionados con la ejecución física de los proyectos, así como también con las servidumbres de paso, los ornamentos artísticos, las redes para conexión informática y las inversiones complementarias necesarias para que el proyecto sea ejecutado.

Este presupuesto que sale del Municipio permite, de alguna manera, que el resto del presupuesto que el Municipio va a buscar de fuentes externas -porque no es que nos ofrezcan, nosotros lo vamos a buscar, tenemos que concursar, tenemos que presentar proyectos y esperar poder ganarlos, por lo tanto, si bien la Municipalidad incurre en un gasto de 480 millones de su presupuesto, logra incorporar a esta iniciativa varios miles de millones de pesos y eso es por acción coordinada de las distintas Direcciones del Municipio. Estos 480 millones de obras civiles se dividen así, son: 380 millones para la construcción y mejoramiento de espacios públicos y 100 millones para la habilitación y mejoramiento de recintos municipales, los que también son utilizados por la comunidad, como ustedes pueden ver, el total de recursos que se van a ocupar en la inversión, tanto en mejoramiento de la infraestructura municipal y también en obras civiles dentro de la comuna son 12 mil 830 millones 470 mil pesos, es decir, junto con los 480 millones que incorpora la comuna, el Municipio es capaz de hacer que lleguen a esta comuna, para este tipo de obras, y por acción y gestión primero que nada del Alcalde y, segundo, de todas las Direcciones 12 mil 830 millones, se van a dar cuenta después, cuando vean el Presupuesto total del Municipio que esa es una parte muy importante del Presupuesto Municipal y que da cuenta de la preocupación permanente que tiene el Municipio por el mejoramiento de los espacios de la comuna.

Voy a dar el nombre y los montos de los proyectos. Yo sé que ustedes van a poder ubicarse espacialmente en qué lugares de la comuna van a pasar estos proyectos.

Está la Reposición del Centro Familiar Doctor Juan Petrovic Briones, por 8 mil 268 millones.

La Rehabilitación de Cámaras de CTV para la comuna de Recoleta, que es la rehabilitación de 12 cámaras en distintos puntos cercanos al eje Avenida Recoleta, por 59 millones.

El Mejoramiento y ampliación del Liceo Valentín Letelier, por 123 millones 500 mil pesos.

El Mejoramiento de la Escuela Básica Marcela Paz y construcción de una multicancha, por 75 millones 306 mil pesos.

La conservación del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez de Recoleta, por 299 millones 996 mil pesos.



La conservación de la Escuela Marcela Paz por 299 millones 990 mil pesos.

El plan de inversiones de espacios públicos, que tenemos que definir dónde va a ir, por 20 millones de pesos.

La reposición de vías locales, que vamos a hacer la repavimentación de diversas vías que cuentan con informe favorable del Serviu, por 3 mil 208 millones de pesos.

El mejoramiento del Centro Abierto Samuel Escobar, en el Barrio República de Venezuela, por 60 millones de pesos. Incluye paisajismo, mobiliario y accesibilidad de la Plaza Las Américas.

El bacheo -que es la reparación de los hoyos o eventos- en el Pasaje Santa Bárbara con el Pasaje Pernas, por 12 millones 659 mil pesos.

La habilitación de la ciclovía temporal de calle Olivos-Dominica, por casi 18 millones.

El mejoramiento de la Plaza 19 Junio, por 60 millones.

La recuperación de la Plaza Nueva Esperanza, por 60 millones.

La recuperación de la Plaza Pablo Neruda, distintos tramos, por 60 millones.

La ciclovía temporal en Santos Dumont, por 19 millones.

El mejoramiento de la platabanda poniente de Avenida El Salto, por 60 millones.

Un plan de mascota protegida, que es un programa de vacunación de mascotas, esto es un plan veterinario, por 8 millones, que es bastante solicitado por los habitantes de la comuna, para que sus mascotas puedan estar en óptimas condiciones.

Esto que acabamos de ver son solo los planes de inversión que se van a realizar el próximo año dentro de la comuna.

El Presupuesto Municipal para el próximo año es de 35 mil millones, que aumenta algo así como un 8,74 % en comparación al inicial de este año, que son 32 mil 510 millones.

¿Por qué crece el Presupuesto? Porque el crecimiento del país fue de 18,1%, es lo que se espera, porque todavía falta que nos entreguen la información de los meses de octubre, noviembre y diciembre, vamos a tener una expansión del país de entre 10 y 11 por ciento y entendemos que la economía el próximo año va a crecer entre un 1,5 y un 2,5, y el 2023 entre un 1 y un 2%, es decir, nosotros esperamos que el próximo año, dado el crecimiento que ha tenido este año, entren más recursos, o ingresen más recursos a la Municipalidad, pero además, como ustedes saben, tenemos un crecimiento inflacionario dentro de la economía, lo que significa que todos los precios están subiendo de manera conjunta un 6%, y eso implica que parte del crecimiento del Presupuesto tiene que ir a compensar el crecimiento de la inflación para poder mantener un gasto acorde o similar al año pasado. Uno podría decir que, en estricto rigor, el Presupuesto, descontada la inflación, va a crecer un 2,74%, que va a estar muy en línea con el crecimiento del país el próximo año.



¿Cuáles son los ingresos que nosotros entendemos que vamos a tener? Todo Presupuesto primero tiene que mirar cuáles van a ser sus ingresos para después hacer sus gastos, es decir, nosotros no podríamos gastar más de lo que va a ingresar al Municipio y esa es una definición de responsabilidad fiscal, que es decir que los gastos estén alineados con los ingresos, porque el problema que uno podría tener es que si gasta más de lo que ingresa es que en algún momento deje de ser viable la Municipalidad o un negocio o cualquier cosa, una familia también, es decir nosotros tenemos que cuidar esta responsabilidad fiscal para mantener, en el largo plazo, la sanidad de las cuentas municipales.

¿Como se componen estos ingresos? Estas son todas proyecciones que nosotros hacemos a partir datos históricos que tenemos del comportamiento de estas variables, que las cruzamos con las proyecciones de crecimiento económico del país. Los tributos de uso de bienes y realización de actividades van a ser casi 25 mil millones, las transferencias corrientes hacia el Municipio van a ser de 366 millones, las rentas de propiedad 60 millones, los ingresos de la operación, 112 millones, otros ingresos corrientes, 7 mil 511 millones, la recuperación de préstamos, 2 mil 62 millones, las transferencias para gastos de capital, 240 millones, y el saldo inicial de caja que viene del año pasado, 200 millones. Aquí ustedes pueden ver gráficamente que el 71% de los ingresos van a venir de tributos sobre el uso de bienes o realización actividades, ese es el fuerte, y después, un 21% va a venir de otros ingresos corrientes las transferencias corrientes son el 1%, las rentas de propiedad, el 6%.

Si uno quiere ir a mirar un poco más cómo son estos ingresos, los tributos, que es el 71%, gran parte es de patentes y tasas por derechos que se pagan a la Municipalidad, los permisos y licencias son el 14% de los ingresos, y la participación en el impuesto territorial es un 12%.

Sobre las rentas de propiedad, el arriendo de activos no financieros representa un 46% y la otra renta de propiedad un 54%, aquí son 57 millones de pesos.

Sobre ingresos de la operación, aquí hay cosas como el baño Tirso Molina, el IVA que se pagan los baños, el Servicio Veterinario Pecuario, que tiene un cobro mínimo y el IVA sobre esos servicios, el acceso a los baños Tirso Molina genera el 62% de esos ingresos.

En los otros ingresos corrientes está la recuperación y reembolsos por licencias médicas, las multas y sanciones pecuniarias, participación del Fondo Común Municipal, que ocupa el 63%, y fondos de terceros. El Fondo Común Municipal es un fondo donde participan todas las Municipalidades del país y que se redistribuye con ciertos criterios hacia las comunas de más bajos ingresos, pero podría ser mejor, entendiendo que comunas como Las Condes, Santiago, Providencia tienen percapitado sobre el millón de pesos por habitantes y nosotros estamos en algo así como 360 mil o 380 mil pesos por habitante.

El Subtítulo 12 que es recuperación de préstamos, en nuestro presupuesto inicial del año pasado eran 2 mil 339 millones, y en este presupuesto son 2 mil 62 millones los que esperamos recuperar.



Y esos serían los principales puntos de cómo se van a comportar los ingresos del Municipio. Los gastos del Municipio, como les decía recién, tienen que ser iguales a los ingresos, por lo tanto, así como en los ingresos decíamos de 32 mil millones a 35 mil millones, en los gastos tenemos que hacer lo mismo, por responsabilidad fiscal.

En el Subtítulo 21 que son los gastos en personal, está el personal de planta, personas a contrata y honorarios, nosotros, entre personal a contrata y de planta, tenemos como obligación tener más de un 80% de las remuneraciones, lo que estamos viendo es cumplir holgadamente con la ley.

En los gastos de consumo, que son los gastos que hacemos como Municipio, tanto para el funcionamiento interno como para las actividades del Municipio en la comunidad son 11 mil 329 millones, aquí podemos ver que el 54% de las transferencias corrientes van a asistencia social, a personas naturales, o sea a vecinos de la comuna, que a las organizaciones comunitarias se les entrega el 1%, a otras personas jurídicas el 12 por ciento, el Fondo Común Municipal representa para nosotros un 24% de estos gastos y a otras Municipalidades.

Dentro de las Otras personas jurídicas privadas está la Corporación Cultural de Recoleta, la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, la Corporación de Desarrollo Innova de Recoleta, entre todas hacen 929 millones, y nosotros nuevamente aquí cumplimos de largo con la ley, porque esta nos obliga a tener un presupuesto que no sobrepase del 7% del gasto municipal, y aquí estamos hablando de algo así como el 2,3% del gasto, así que estamos cumpliendo de manera apropiada y entregando recursos para que las distintas corporaciones desarrollen actividades dentro de la comuna.

Además, dentro de los presupuestos después vamos a ver que el Presupuesto de Educación y de Salud son más grandes, pero el Municipio tiene que entregar recursos, tanto para que funcione correctamente la Educación Municipal y la Salud Municipal, recursos que son por sobre los que ya entrega el Estado, aquí son 3 mil millones de pesos anuales el aporte de Educación, que es mayor al del año pasado. Y un aporte a Salud de mil 253 millones, que también es superior al del año pasado, estos son aportes que salen del Presupuesto Municipal, pero que no son todo el gasto que hacen los Departamentos de Salud y Educación, sino la parte que el Municipio tiene que poner, porque no ingresan los recursos necesarios desde el Estado.

En otros gastos corrientes las devoluciones, las compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad, y la aplicación de fondos de terceros, el 64% son devoluciones, en la adquisición de activos no financieros, como terrenos, mobiliarias, máquinas, equipos informáticos, el principal es la adquisición de terreno, para obras de inversión como las que comentaba al principio.

Y aquí están nuevamente (*en la presentación*) las iniciativas de inversión, aquí están los 480 millones que yo les comentaba en un inicio, las transferencias de capital bajan a 285 millones este año y el Servicio de Deuda sube a mil 956 millones.



Y aquí están las deudas que tenemos, convenios y servicios de consumo: el convenio con Enel y los con intereses con el convenio con Enel.

Este es el Presupuesto de los Departamentos de Educación de Municipal, como ustedes, se acuerdan, yo les había dicho que nosotros íbamos a entregar 3 mil millones, pero el Presupuesto total de Educación Municipal con 23 mil 769 millones de gastos, dentro de ellos están considerados los 3 mil que incorpora el Municipio, la mayor parte, el 86% es gasto en personal, el principal activo de la Educación son sus maestros, profesores, asistentes de la Educación.

Y este es el Presupuesto de gastos de Salud, del Departamento de Salud, nosotros entregábamos mil 500 millones y el resto total del gasto de la Corporación son 17 mil 807 millones, donde también una parte importante de su gasto es del personal que son los médicos, las enfermeras, personal administrativo, camilleros, etc., y los bienes de servicio de consumo que son las gasas, los bisturís, los remedios que entregan, etc.

Y está el Presupuesto del Cementerio General, nosotros a este no le ingresamos recursos, ellos ingresan recursos a la Municipalidad por 100 millones anuales, y aquí también lo más importante es el gasto en personal, los bienes de servicio y consumo y las transferencias corrientes que hace el Cementerio.

Eso sería a grandes rasgos el Presupuesto, como está organizado en ingresos y gastos, lo más importante es que los ingresos y gastos se correspondan, que no estemos gastando más allá de lo que ingresa al Municipio de manera razonada.

Las líneas de acción comunales, el Plan de Acción del 2022 se llama Recoleta Popular, Justicia Sustentable, el resultado es un proceso de análisis de caracterización comunal y sectorial realizado durante la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, y esto implicó la realización de un diagnóstico participativo comunal, generando información a espacios tales como el Concejo, el Cosoc, talleres territoriales, sectoriales, jornadas con funcionarios y directivos/as municipales. Lo anteriormente descrito permite establecer acciones que serán desarrolladas hasta el 2026, correspondientes a un horizonte de planificación.

Finalmente, ¿cuáles son los programas sociales que está desarrollando el Municipio?

Vamos a partir por la Secpla, que es la Secretaría de Planificación, aquí está la elaboración de proyectos en espacios públicos y equipamientos públicos, que coinciden después con los proyectos de inversión también, la planificación, gestión y seguimientos de proyectos de inversión social participativos, la Inmobiliaria Social de Recoleta, y el Programa Apoyo al Programa de Recuperación de Barrios, estos son los cuatro programas sociales que lleva la Secretaría de Planificación, que son todos los que están más asociados a la inversión que detallamos más arriba. Después, dentro de los problemas sociales, está Dideco, que es la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde está concentrada la mayor cantidad de programas, está el Programa de Atención Social Integrado a las familias vulnerables, el Programa Comunitario para personas en Situación de Calle, la Beca Municipal, el Programa Gestión de Subsidios Monetarios,



los Programas OMIL, que es la Oficina Laboral, el Programa de Estratificación Social, el Programa Protección Social, el Programa Residencia Familiar de Recoleta, el Programa de Mediación Vecinal, el Programa de Asesoría Jurídica, la Regularización de Propiedades, el Programa Promoción y Fortalecimiento de Organización e Identificación Territorial, el Programa Comunitario Adulto Mayor, el Programa Inclusión Social para Personas en Situación de Discapacidad, el Programa Pueblos Originarios de Recoleta, el Programa Identidad de Género, el Programa Migrantes y Refugiados, el Programa de la Mujer, el Programa Comunitario Niñez y Juventud, el Programa Turismo Comunitario, el Programa de Convivencia y Seguridad Comunitaria, el Programa de Barrios Comerciales Protegidos, el Programa de Prevención y Protección de la Infancia y la Adolescencia en el Territorio, el Programa de Seguridad Humana de la Mujer y Fortalecimiento de la Gestión.

Un paréntesis, cuando ustedes ven estos programas y ven los que les mostraba al inicio, acerca de este nuevo Plan de Seguridad Comunal, se van a dar cuenta que muchos de ellos están orientados de manera coincidir con este concepto de Seguridad Humana, por eso es importante que todo el proyecto municipal converse de manera armónica, porque hemos definido al inicio, en el PLADECO, el Plan Comunal, como en el Plan de Seguridad distintos objetivos, después pasamos a ver cómo se financian esos objetivos en el Proyecto de Presupuesto y ahora vemos cómo se concretan en estos distintos programas. Eso es muy interesante, porque nos permite decir que hacemos un Proyecto de Presupuesto 2022 que, de alguna manera, se puede ver de manera transversal dentro del documento.

Dimao, que es la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, está la Gestión Sustentable de Residuos y Energía y la atención de casos sociales que presentan derechos de aseo domiciliario morosos, esto último se refiere a aquellas personas que no pueden pagar sus derechos de aseo y a los que la Municipalidad les paga o les condona el gasto, atendiendo a su situación socioeconómica más vulnerable.

Esa es la presentación del Proyecto de Presupuesto Municipal, y cualquier duda o pregunta la pueden realizar.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Estimado Fernando, lo primero es agradecer su exposición en representación de Secpla, y solicitarle a nuestros Concejeros y Consejeras, en virtud del tiempo, vamos a coger todas las consultas y dudas que hayan, pero ahora abordaremos el punto 4.



4.- ASISTENCIA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS A SESIONES ANTERIORES

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Agradecemos la presencia de Consejeras y Consejeros de la Sociedad Civil.

Tenemos 13 Consejeros/as de la Sociedad Civil presentes, lo que es una muy buena convocatoria respecto de otras anteriores, por lo cual agradecemos profundamente y nos invita a que el camino tiene que ser sumarnos.

EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Estimado Director, como esto es telemático, es posible saber quiénes son los que están compartiendo esta reunión.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Por supuesto, vamos a pedirle a la señora Secretaria Municipal que nos ayude.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Estamento Junta de Vecinos, doña María Cristina Morales, doña Sixta Manríquez Cisternas, don Alex Guzmán Barrientos, doña Sheila Canacer Torres, don José Miguel Zelaya, doña Alba Torres Valdebenito, doña Soraya Álvarez Leighton, doña Margarita Orellana Tonaca; Estamento Organizaciones Funcionales doña Isabel Manríquez Morales, don Luis Araya Sánchez; Estamento Organizaciones de Interés Público, don Héctor Olivo Lillo, y Estamento Organizaciones Sindicales doña Carol Yáñez Chandía y doña Julia Venegas Villacur, total 13 Concejeros.

EL SEÑOR ALCALDE: Señoras Consejeras y señor Consejeros, voy a hacer una observación dejar que este punto lo desarrollen ustedes, no voy a intervenir, porque este es un tema más de organización pero yo espero que nosotros cumplamos con la ley, creo que a todos los que están en falta hay que efectivamente notificarles la situación en la que están, de tal manera que puedan apelar y evaluar las apelaciones en virtud de aquellos que puedan tener razones fundadas, excusas creíbles, y también dando la posibilidad a todos aquellos que quieran sencillamente dejar de estar, porque finalmente es una responsabilidad que cuando no se ejerce nos limitan a todos. Les doy libertad para que discutan este tema y tomen las decisiones que hay que tomar no más, esa es mi opinión, y una vez que hagan las apelaciones, según la ley, resolveré considerándolas todas en igualdad de condiciones.



LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: De conformidad a lo señalado en el Artículo 9°, los Consejeros cesarán en el ejercicio de sus cargos, por las siguientes causales:

b) Inasistencia injustificada más del 30% de las sesiones ordinarias anuales o 3 sesiones sucesivas en cualquier período, como este Consejo empezó a funcionar en octubre de 2019, nosotros tomamos las asistencias del año completo 2020, cuando hubo cinco sesiones, el 30%, corresponde a 1,5 o 2 sesiones, o sea, aquel Consejero que vino a tres sesiones no estaría dentro de los que están para cesar en el ejercicio de sus funciones o que tengan que justificar sus inasistencias.

¿Cuál fue el resultado que nos dio?

Estamento Junta de Vecinos los elegidos son 12. ¿Quiénes son los que no habrían cumplido con la participación mínima en las sesiones?

Doña María Cristina Morales, Doña Herminia Urra Valeria, doña Marillac Querol Elgueta, doña Margarita Orellana Tonaca y Carlota Rodríguez Alayo. Lamentablemente, no hay suplentes, por lo tanto, de hacerse efectivo que todas estas personas dejen el Consejo, pasaríamos de 12 a 7 Consejeros/as para este estamento.

Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales al momento de la votación inicial fueron elegidos ocho Consejeros, en estos ocho se encuentra incorporada doña Lucy Berríos Martínez, quien reemplaza a la Consejera Joceline Parra quien obtuvo un cargo de votación popular, por lo tanto las personas que no habrían cumplido con su participación serían doña María González Silva, doña Carmen Baeza Sepúlveda y Juana Trejo Oyaneder. Suben dos suplentes que son doña Ingrid Manríquez y doña Ruth Gutiérrez, por lo tanto, este Estamento de ocho, y hasta la nueva votación del año 2023 contaría con siete Consejeros.

Estamento de Organizaciones de Interés Público: Don Héctor Olivo se mantiene, porque participó en tres sesiones.

Organizaciones Sindicales lo mismo, sus dos Consejeras han participado y estarían disponibles.

Por lo tanto, de acuerdo a esto, es importante decir que de 23 Consejeros pasaríamos a 17, entonces la propuesta, y aquí es bueno que lo discutamos, es tener un plazo más o menos unos 15 a 20 días como tope para hacer la apelación que corresponda, ahí se sugiere que ingresen la carta de apelación en la Secretaría Municipal, que además es Ministro de Fe de los actos municipales, para el Alcalde, como autoridad edilicia, resuelva esto y lo tratemos en otra sesión, para informar cuáles son los resultados.

EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA: En el Consejo del Acta que nos mandaron ahora, en el Consejo del 30 de marzo, también se está considerando la asistencia

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: No, solo 2020.



EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA: Y en 2020, ¿la correlación de la asistencia es posible que la podamos conseguir? Porque yo tengo entendido, por lo que yo sé y por lo que uno anota, el señor Héctor Olivo de la ONG Valle Verde, ni siquiera asistió a la composición de este Consejo, entonces, me parece raro que él esté participando en tres sesiones, porque si usted le pregunta a todos los Consejeros, nadie lo conoce, nadie lo vio, no se sabe, ese es el problema por el cual yo todo el tiempo he rechazado porque estas reuniones telemáticas naturalmente las manejan, no tenemos por qué desconfiar que ustedes no están haciendo bien el trabajo, porque he sido muy reiterativo, por ejemplo, en la misma reunión del 30 habíamos 8 Consejeros y el año pasado pasó exactamente lo mismo, por eso me extraña enormemente que aquí, en los Territoriales, que tienen la mayor representatividad de organización, en cuanto a la cantidad de personas que se representa, estén los Funcionales, sin tener en nada en contra de ellos naturalmente, en la mayoría que los Territoriales, en circunstancia que si yo voy a preocuparme de ello, por eso le solicito, señora Secretaría, como le he manifestado en otras oportunidades, cuando usted hizo sus descargos, de que como estaba nueva, recién incorporando a la Secretaría Municipal, iba a conseguir todos los antecedentes, para que esta situación no siga como está. Imagínese, ahora tenemos 13, y el año pasado fue peor, hoy, hay gente que no ha estado nunca, como el señor Olivo, entonces, yo quiero, en virtud de la transparencia, de las personas que sí hacemos la pega, porque yo también participo también en el Consejo Comunal de Seguridad, y no he faltado nunca, aquí tampoco he faltado, y me consta que hay otros Consejeros que también han asistido a todas las reuniones, y nos hemos llevado siempre el peso, como en el Presupuesto del año pasado, que nos juntamos, lo analizamos, lo estudiamos, cosa que este año naturalmente no se hizo, porque hay una disconformidad con todo lo que acontece con estas reuniones telemáticas. Yo, reitero, no estoy dudando, pero en conformidad a la veracidad de la reunión, me gustaría estar viéndolos, no sé si hay 13, porque en mi pantalla no aparecen las personas.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Les comento a los Consejeros y Consejeras que en la parte superior izquierda de su pantalla, hay un cuadradito, que trae muchas cuadraditos dentro, que dice vistas, ustedes pueden apretar ahí, colocar la opción galería y se podrán ver todos, en este momento, desde la perspectiva que estamos con Luisa, vamos a hacer un ejercicio, que creo que es muy válido hacerlo, les voy a pedir a quienes puedan que activen su cámara y yo voy a tomar una foto grupal y se las voy a compartir vía correo electrónico, porque todos puedan ver a las personas que están presentes, me parece un ejercicio de transparencia.

EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA: Director, el problema que las personas trabajan, como Alba, o como yo, en este momento estamos desde el celular, porque no estamos en la comodidad del escritorio, pero yo ando en actividad haciendo mis cosas personales, pero nunca faltó a la reunión.



EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Perfecto, José Miguel, entendible. Y desde ahora, estimados Consejeros y Consejeras, les pido que quienes tengan alguna dificultad tecnológica, les pido que nos puedan señalar con anticipación, y nosotros vamos a procurar que la conexión se realice de la mejor manera, haciéndoles llegar algún elemento que la facilite.

Ahora, los voy a invitar a que nos tomemos una fotografía, la cual se las vamos a compartir vía correo electrónico, perfecto, yo se las voy a hacer llegar una vez que finalice la reunión.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YAÑEZ: Primero, como el Alcalde nos invita a nosotros a debatir sobre el punto, quiero aclararlo porque en Organizaciones Comunitarias no se nombra a Jaime Reyes, Consejero que vive fuera de Santiago, que fue candidato a Concejal, que tampoco ha tenido asistencia a las sesiones, pero también me gustaría saber, dentro de la posibilidad de las explicaciones, porque yo he escuchado por parte de otros dirigentes que él no vuelve a Recoleta, y que eso se nos fuera aclarando, porque si no se presta para especulaciones, porque él estaba justificado porque estaba en campaña, en el caso de María Cristina, sabemos todos que ella se excusó a una reunión en la cual ella tenía una dificultad en su casa, que fue a un Consejo formal, lo manifestó, y se manifestó a través del chat que tenemos y nos comunicamos, para también hacer la aclaración en la justa medida de lo que se menciona. En el caso de la señora Marillac, ella nunca asumió, tenía un problema de salud, lo manifestó el primer día, que fue en octubre, también en beneficio de la transparencia de este Consejo, la señora María Trejos y la señora María González, renunció en el camino, en el proceso de la pandemia y la señora María Trejos, esta última nunca asumió, no la conocemos, entendemos que es una adulta mayor, que nunca tuvimos datos de ella, por lo tanto, nunca se hizo presente en ningún Consejo, tampoco me parece y no se si hay un error acá le pregunto a la señora Secretaria Municipal parece que se nombró a Tania Benavides, que fue la renuncia que se leyó, al igual que la de Joceline Parra, que llegaron ambas por correo electrónico.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: El Reglamento establece que, por ejemplo, en el caso de Joceline, a usted le debería haber llegado el decreto en el que se acepta su renuncia, en el caso de ella, "la renuncia que fuere motivada por la postulación a un cargo de elección popular, no requerirá acuerdo alguno", o sea, el Reglamento lo dice. En el caso de Vania, a nosotros nos llegó el 17 de noviembre, y este informe se le hizo al Alcalde hace bastante rato, no es ahora entonces, cuando lo leí, ella requiere renuncia aceptada por la mayoría de los Consejeros en ejercicio, requiere votación, en este caso.



LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: Estoy de acuerdo, ella planteó de hecho en un Consejo informal nuestro, la situación que estaba manteniendo una vinculación laboral con el Municipio, por lo tanto, se contraponía con ser Consejera de la Sociedad Civil, también para aclarar los puntos respecto de cómo nosotros hemos ido discutiendo, en el caso de que Eli o Herminia Urra le sucede permanentemente la misma situación que tiene ahora, ella vive en Vientos del Cerro, en donde hay una pésima conexión a Internet, cuesta mucho ubicarla, uno la llama en forma permanente, también ella en más de una ocasión ha manifestado su dificultad para la conexión, por lo tanto, todos los Consejeros estamos al corriente de esa situación, que no es el caso de la señora Carlota, quien no ha asistido a ningún Consejo. También decirlo por honor a la transparencia de los Consejeros en nuestra conformidad, asistió solo a una Consejo, que fue cuando nos conformamos, y posteriormente hemos hecho el esfuerzo de llamarla en forma permanente para que se sume o para que esté junto a nosotros en alguna reunión o en alguna discusión, incluso en su territorio, en nuestra calidad de Consejeros de Seguridad, con José Miguel, porque sabemos que Juárez Larga ha sido bastante compleja y nosotros hemos tratado e intencionado algunas gestiones que no han dado resultado.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Nosotros aquí conversando con el Director de Dideco, creemos que ustedes tienen mayor información, pero aquí hay dos formas solamente de excluirlas del Concejo, o sea, que ustedes sepan que la persona se fue y se cambió, o sea, las inasistencias justificarían poder eliminarlo, no de otra forma, salvo que él renunciara, porque hubo, cuando se eligió, un decreto formal que lo reconoció como Consejero, entonces, lo que nosotros estamos conversando y que les proponemos, les podemos entregar quiénes serían las personas que, de acuerdo a nuestros registros, y yo ahí cuando el señor Zelaya dijo usted es nueva, claro, yo no puedo responder por todas las sesiones del 2020, pero, si ustedes se fijan, cuando se hace el acta, afuera, en el acta dice quiénes participaron, tanto funcionarios municipales como Consejeros, la información se sacó de ahí, entonces, lo que nosotros podríamos hacer es entregar las personas que, de acuerdo a nuestra información, deberían dejar el cargo o, en su defecto, hacer apelación al Alcalde, para que ustedes vean y ahí analizar jurídicamente con aquella gente que no ha renunciado, que no tiene la totalidad de faltas del año 2020, qué hacemos, la mantenemos o no la mantenemos, a pesar de que se fue.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: Yo le agradezco y también mencionar Christian que recuerda que la señora Manríquez falleció, estuvimos en su velorio, y ella aparece que pudiera asumir como Consejera.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Así es, íbamos a hacer el alcance que además Alba Torres lo señala en nuestro chat.



LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: Y decir que el señor Olivo efectivamente no llegó a la conformación del Cosoc y la verdad recuerdo, y quiero ser súper responsable en esto, que estuvo solo en un Cosoc, y personalmente le he enviado siempre toda la información, incluso de los informales.

El año 2020 fue bastante complejo por la pandemia, pero creo que fue el año en donde más trabajamos, porque nos reuníamos incluso cada 15 días para poder ver la contingencia que teníamos en ayuda social a nuestros vecinos y vecinas de la comuna, en donde se manifestaron temas de seguridad, no tanto delictuales, pero sí como de convivencia y maltrato a mujeres, violencia intrafamiliar, fueron discusiones bastantes importantes para nosotros durante ese año, entonces, así como el Alcalde nos invita a nosotros a debatir sobre el tema, creo que es importante, pese a la ley, también considerar la opiniones de los Consejeros y Consejeras, porque este es un tema que hemos dado en discusión y a todos, en el fondo, nos afecta de un lado o del otro que los Consejeros no funcionen, no estén presentes, para poder también cumplir el rol al que estamos llamados, que es mirar Recoleta de punta a punta, poder ser un aporte dentro de la comunidad, y no solamente cumplir con los Consejos formales y de participación formal, por estar presentes, sino que estar en el trabajo permanente y cotidiano del día a día con los vecinos y vecinas de Recoleta, para lo que nos postulamos efectivamente, entonces para beneficio de este Cosoc, que yo creo que es la opinión de la mayoría de los Consejeros, porque lo hemos debatido, se considere, pese a las apelaciones, nuestra opinión.

Muchas gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: De todas maneras, Vicepresidenta, eso va a ser considerado, lo importante de hoy, estimados Consejeros y Consejeras, es que tuvimos un espacio de levantar un tema altamente importante para todos los presentes, y sobre el cual estamos dispuestos a tomar todas las medidas necesarias para hacer el ajuste necesario.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Me interesa en el caso de doña Vania Benavides Echeverría, dice “renuncia aceptada por la mayoría en ejercicio”. Hay que hacer esa votación.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Y tenemos 13 personas, que sería la mayoría del Consejo.

Entonces, vamos a hacer el siguiente dispositivo quienes están con su cámara activa, van a levantar la mano y quienes no la tienen, háganlo por el chat, tratemos de activas todas las cámaras posibles, tenemos la situación de Alba Torres, en este momento, que no está con su cámara y de Isabel Manríquez, y que podrían hacer su votación vía chat.



Hay que pronunciarse sobre la situación de Vania Benavides.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Hay que aprobar su renuncia, porque si no se la perjudicaría, porque es incompatible la función que está haciendo hoy. Entonces, si ella lo plantea así, creo que hay que aceptarle la renuncia.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Vamos con la votación. Se acepta la renuncia, en forma unánime.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, cómo continuaríamos, porque la idea es poder decir, de acuerdo a nuestro registro, por eso es importante que vean en las Actas los presentes en cada sesión, entonces, yo creo que idealmente nosotros deberíamos formalmente sacar un decreto, quienes según nuestro registro no aparecen y señalar en él dese un plazo de tantos días para que apelen, igual requerimos la opinión del resto de los Consejeros, para acoger lo que usted planteaba.

EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Sigo insistiendo en que aquí se habla de temas, pero nosotros como Cosoc tenemos un Reglamento, y por sobre este no puede haber ninguna consideración, porque a uno cuando se lo plantean, yo siempre lo expreso así, esto es voluntario, no es obligatorio pertenecer, y para que nosotros estemos en este Cosoc, nosotros nos propusimos para esto, y cuando uno se propone y acepta las condiciones y las reglas del juego, por dignidad corresponde que si yo no estoy capacitado o no tengo tiempo, o perdí el interés de participar, debo dar un paso al lado y, si no es así, hay que aplicar el Reglamento, si creo que eso es lo que corresponde en este momento, señora Secretaria, porque yo a usted se lo planteé una vez, y usted me dijo que iba a ver bien el Reglamento.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: De hecho quedó en la última Acta lo que usted planteó.

EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Con el Director lo conversamos y, como asiente, cuando solicité una reunión y fui con Carol Yáñez, estuvimos de acuerdo en todo este planteamiento, por eso es que se están generando estas reuniones, porque si nosotros no hubiésemos exigido y no existiera la buena voluntad del Director de que normalicemos esta situación, esto no estaría ni pasando, porque esta reunión para mí ha sido importante, tanto como la que tuvimos informal con el Director, cuando tuvimos la ocasión de conocernos y mirarnos a la cara y decirnos las cosas e inquietudes que nosotros queríamos resolver, entonces, en mi humilde opinión, y me gustaría que los demás Consejeros opinaran, respecto de que el Estatuto es claro y hay que cumplir con él, para eso está. Incluso en la modificación que se hizo el año 2016 del Estatuto de Cosoc, ahí también se perfeccionó un poco la



competencia colegiada de todos los Consejeros, entonces, esta es una decisión que tiene que pasar por la legalidad, porque miren el error que estamos cometiendo, también dentro del Estatuto dice que en la formalidad de este Consejo, para todas las acciones deliberantes que tengamos, tiene que haber dos tercios del Cosoc, y resulta que en una reunión de 8 no alcanza a ser dos tercios.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consejero, no es posible que diga eso, porque para sesionar requiere un tercio de los Consejeros.

EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ LUIS ZELAYA: Para tomar resoluciones, como Plano Regulador, todo tipo de decisiones que son compartidas con el Municipio, con el Concejo Municipal se requiere de 2/3, es cosa de ver los Estatutos, de ver el Reglamento.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Tenemos el Reglamento, que dice legalmente una sesión puede funcionar siempre y cuando exista a lo menos un tercio de los Consejeros en ejercicio.

EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ LUIS ZELAYA: O sea, hemos estado siempre al margen, con un tercio, Entonces, sigamos funcionando con 8 y el resto.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Hoy estamos dando muestras que eso puede cambiar hay 13 Consejeros y desde ahí requerimos la responsabilidad de cada uno de ustedes en esto. Cuando ustedes asumen el cargo de Consejeras y Consejeros los invita a tener una responsabilidad, no solo con la gestión municipal, particularmente con sus vecinos y vecinas a quienes ustedes representan, Esa es la invitación que estamos haciendo y efectivamente tenemos que abordar y hacernos cargo de las situaciones que permitan que este Cosoc funcione de la mejor forma y, sin lugar a dudas, la inasistencia de los Consejeros es un tema.

La Consejera Soraya nos está escribiendo ahí que refiere la Ordenanza Municipal 24 no dice 2/3, Ordenanza Municipal decreto exento 2999 del 21 de noviembre

LA SEÑORA CONSEJERA: Dice Texto Refundido Nueva Ordenanza de Participación Ciudadana Comuna de Recoleta, el Decreto Exento 2999 2019, Recoleta, timbrado el 21 de noviembre de 2019, en ese entiendo yo que el señor Zelaya se está basando y entiendo que está hablando del Artículo 24.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Este es el texto refundido del Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Recoleta, esto es específicamente para el Cosoc. Este es un Reglamento tipo que la propia Ley Orgánica le estableció a la Subsecretaría de Desarrollo Regional



que lo preparara para que todos los Municipios lo asumieran con su Cosoc, ahora en ningún caso significa que no lo podemos optimizar, porque la idea conversada con el Alcalde es que después que hagamos esta depuración, tratemos de ver todo aquel articulado que no esté fino, y que podría ajustarse mejor, porque en ninguna parte dice tiene que apelar, entonces, como usted en este momento, al no decir nada, hay que darse una forma de operar.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Esperemos Consejeros y Consejeras que la idea se entienda y que efectivamente el ánimo es que todos entendemos que tenemos una situación de la cual tenemos que hacernos cargo. Lo que estamos haciendo es una propuesta para hacernos cargo de una realidad que afecta al funcionamiento del Cosoc y que nos parece que debe ser abordada por todos los presentes.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Por eso el Alcalde determinó traer además también esta propuesta que a él se le hizo hace algunos meses para que la analizara y lo viera y, en el fondo es decir, de acuerdo a nuestra información, yo no estoy diciendo que no podemos estar equivocados, si alguien demostrara que sí estuvo, encantados modificamos el dato, pero por eso nosotros queremos sacar un decreto que diga las asistencias, los que tienen que dejar los que pueden apelar y darse un plazo para que la autoridad resuelva, hay muchos dictámenes que dicen las personas pueden apelar, yo no veo por qué el Alcalde podría no ponderar esa apelación, podría decir sí o decir no. Incluso, en el Reglamento tampoco se dice cuál sería el argumento para apelar, nosotros hicimos la consulta a la Dirección Jurídica nuestra y ellos contestaron lo siguiente: “*se incluyó una frase que dice sin excusa suficiente*”, entonces dice cuál sería la justificación, de acuerdo a Jurídico, licencia médica, fallecimiento de familiares, estar en otra región en el momento de la sesión, etc., todos motivos que deberá ponderar la autoridad edilicia. Entonces, salvo que ustedes opinen distinto, porque cómo se van a enterar cuáles son las personas que, de acuerdo a nuestros registros, estarían en condiciones de dejar el cargo por inasistencia.

LA SEÑORA CONSEJERA MARGARITA ORELLANA: Tampoco tengo buena señal, porque vivo al mismo nivel de la señora Emilia Urra, resulta que el año pasado, por qué tengo inasistencia en el Cosoc, y a lo mejor cometí el error de no justificar mi inasistencia, porque desde marzo y tengo testigos municipales, que desde ,marzo a diciembre preparé cuatro ollas comunas en mi sector. El señor Alcalde me vino a visitar en Einstein Junior, ahí empecé mi olla grande, después de fui a Héroes del Buin; Pasaje Vicuña; y sucesivamente, y después de la olla, que era lunes a sábado, me iba a ver todo lo que era territorio los postrados, los semipostrados y situación calle, terminaba a las siete y media de la tarde todos los días. El señor Alcalde sabe que yo hice las Alcaldes, el señor Fares Jadue, muchos Concejales que están ahora arriba, así que no sé cómo poder presentar mi excusa de inasistencia.



EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Estimada Margarita, primero, quiero tomar su ejemplo, para dar respuesta a lo que señalan algunas Consejeras en el chat, por ejemplo, refiere Alba Torres: “En la ley indica 2/3, espero que para las próximas reuniones sean presenciales”. Y respecto de las apelaciones, dice “apelar a qué, si por algo no han participado”. Soraya Álvarez refiere: “Para eso es entendiendo que apelen solo los que han estado presentes dos veces al año”.

Y en esa línea es importante destacar esto, el ejemplo de Margarita muestra que se pueden presentar situaciones y contextos que permitan apelar y efectivamente, será definición en este caso del Presidente del Consejo decidir, efectivamente esta es una situación de peso para no haber estado presente frente al cargo que ustedes tienen en las reuniones del Cosoc, por lo tanto, tomando en cuenta lo que usted señala Margarita, es poder protocolizar esto, necesitamos que se haga llegar a Secretaría Municipal para ir elevando estas apelaciones que nos permitan regularizar las inasistencias a estas importantes sesiones del Cosoc.

LA SEÑORA CONSEJERA MARGARITA ORELLANA: Estuve entre 5 y 7 reuniones, dirigidas con el señor Fares Jadue, que a veces las hacíamos después de las 19:00 horas, y las alcanzaba a tomar acá, porque tampoco tengo mucha señal acá, estoy en el mismo nivel de la señora Emilia Urra, vivo en el mismo cerro, pero para el lado norte.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Lo otro que quiero plantear también es que para nosotros yo estoy acá actuando como ministro de fe, podemos equivocarnos y a lo mejor alguien estuvo en una sesión, y por eso mismo de la conexión, es extremadamente certificar el algunas oportunidades la asistencia, porque no hay firma de ustedes, si fuera presencial, le diríamos señora tanto, por favor fírmeme y estaríamos con la prueba evidente, bajo firma, de que vino o no vino. Por eso damos la posibilidad, porque a lo mejor hay gente que sí vino y que nosotros no la tenemos registrada, entonces, si hay algún medio por el cual la persona puede acreditar que vino, nosotros encantados de cambiarlo, porque no tenemos problemas por ese lado.

LA SEÑORA CONSEJERA MARGARITA ORELLANA: ...*Audio inaudible...* En todas las reuniones presenciales que he estado y hubo reuniones donde el señor Zelaya, pero esto fue por este problema, pero presencial en este tiempo no, porque estábamos con la pandemia, pero por zoom, si estuve en muchas.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: Vuelvo al mismo punto y creo que voy a interpretar la insistencia de los Consejeros, si alguien viene a apelar para que considere el Alcalde, bien, tomándome de las palabras de Alba y de Soraya, es que se considere la apelación de Margarita, de Cristina, de Herminia y de Jaime en los Territoriales, creo que las cosas tienen que ser súper ordenadas, y en la justa



medida, y puestas con claridad, porque hoy pueden apelar todos, pero la idea es que este Cosoc esté fortalecido con trabajo real, si vamos a permitir que todo el mundo apele, y que todo el mundo se integre, y van a volver a fallar, y volver a empezar de cero, cuando hay comisiones formadas, y efectivamente nos hemos reunido en forma presencial, en el año 2020 por Zoom cada 15 días, que es una dedicación, es tiempo que uno le da al trabajo social y voluntario, eso se tiene que considerar, yo creo que se tiene que considerar en el sentido de la honestidad y del trabajo real, hay que considerar la opinión de quienes trabajamos, y de quienes están en una comisión, porque una persona que no ha estado nunca, lo más probable es que no esté en ninguna comisión. A mí me consta que Margarita está en una comisión, que ha trabajado en ella; me consta que Cristina está en una comisión junto con Isabel Manríquez, Herminia está en otra comisión, es gente que está trabajando en su minuto, y como la ley dice que si alguien está fuera de Santiago y no puede estar permanentemente, dar la posibilidad de la duda a Jaime Reyes, pero sería dentro del marco de la ley esa excepcionalidad.

Yo creo que para este trabajo, para hacer un aporte real a la comuna, al Consejo y al trabajo que se supone vamos a iniciar de aquí para adelante, con tremendos desafíos que tiene el Presupuesto Municipal, que de verdad con el cambio que hay del Departamento de Seguridad, lo que tiene en Dideco, con todo lo que hay que trabajar, hay que fortalecer este Consejo, y se tiene que considerar las opiniones de los pares, porque efectivamente somos los pares los que vamos a evaluar, primero en la evaluación y la autocrítica, y luego nosotros mismos somos capaces de autoevaluarnos en el rendimiento que tenemos y creo que en esa dirección tenemos que apuntar y no seguir pegados en este punto, que al final no nos va a llevar a nada, porque entiendo que la mayoría quisiera que “si no estás, te vas”. Pero, en el fondo, hay algunos temas que pudieran ser personas que se puedan incluir en el trabajo colectivo y rescatar para fortalecer este Cosoc, y lo demás, simplemente, de la verdad, con el respeto que se merece cada uno, no aporta a este Cosoc, porque lo más probable es que el señor Héctor Olivo y algunas de las señoras Funcionales, una señora María que no conozco, a la señora María González la conozco y a la señora María Trejo también, sé que ella se fue, no van a aportar, porque no están en ninguna comisión de trabajo, y no han estado, entonces, creo que ahí, en eso, en honor a la honestidad de cada uno de nosotros, Carlota tampoco está en una comisión, debiéramos considerar solamente los que de verdad pueden ser un aporte y que de verdad tienen interés por permanecer en el trabajo colectivo.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Yo creo que nosotros tenemos que formalizar esto, yo dije hay dos razones por las cuales la gente tiene que dejar el Consejo, entonces, nosotros vamos a sacar un decreto con aquellas personas que, de acuerdo a la asistencia, deberían quedar fuera, los vamos a hacer cesar en el cargo, y vamos a dejar una cláusula en la que vamos a decir que deberán apelar, acompañando documentos que acrediten por qué no pudo venir. Y después vamos a poner otra parte que el Consejo en su conjunto hará una propuesta al Alcalde sobre



todos estos casos y él, al final, va a tener que resolver, y con eso cerramos y formalizamos, porque acuérdense que una vez que queda a firme esto, nosotros tenemos que volver a decretar y decir quiénes quedan, y después empiezan a correr los quórums, empieza a correr todo.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Estimadas Consejeras y estimados Consejeros es oportuno que nosotros en este período de conversación y de diálogo también vamos generando ciertos acuerdos, quisiera nuevamente solicitarles a través de la mano o través del chat que si les parece a ustedes que debiéramos formalizar este proceso y que finalmente el Presidente del Consejo tome la definición con todos los elementos.

EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ZELAYA: En honor a la transparencia, yo entiendo que hay personas que pueden tener una buena justificación, pero pienso que por respeto al resto de los Consejeros, quienes también hemos tenido problemas, que sí también nos hemos sacrificado, las excusas, se den sean conocidas por nosotros, porque aquí está en entredicho, porque si el Presidente del Consejo, quien ha habido sesiones de las que se ha retirado porque hay cosas que tiene que hacer, y hemos quedado solos nosotros con el encargado que han dejado o con la Vicepresidenta, creo que en honor a la transparencia, el señor Presidente del Consejo debería hacer público, dentro del Cosoc, la injerencia que pueda tener su decisión respecto de las excusas que le dan los Consejeros.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Don José Miguel, es importante señalar que eso es facultativo del Presidente del Consejo y Alcalde, él va a escuchar la opinión de ustedes como Consejeros/as va a ponderar lo que se supone la va a plantear la persona que está intentando no salir del Consejo y él determinará cuál va a ser el resultado, no podríamos nosotros decir que sí, a lo mejor los va a llamar y va a trabajar con ustedes caso a caso.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Pero es parte de las atribuciones del Presidente en este caso, esperamos que eso Consejeros y Consejeras se entienda. Retomando esto, ¿les parece que, a través de la vía y del aporte de esta Ministra de Fe, Secretaria Municipal, y de este Dideco podamos formalizar este proceso a través de las herramientas administrativas que tenemos, para que en el fondo todos podamos quedar de conformidad en esa línea?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Y de hecho vamos a darles a conocer a todos el resultado, porque es el decreto donde les vamos a hacer cesar en el cargo por inasistencia, y a raíz vamos a dar el plazo de apelación y decir todo lo que corresponda en un decreto que ustedes conocen ya, como no soy abogada, voy a pedirle a Jurídico que nos apoye en esto, yo tengo un informe muy extenso de Jurídico,



antes de plantearle al Alcalde, primero presentamos todas las dudas que teníamos para poder aplicar esto.

Entonces, ¿les parece que de aquí a fin de mes hacerles llegar por correo el decreto que cesa en el cargo y el plazo para apelar?

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Estamos en consenso, se lo agradecemos mucho. Estimados Consejeros y Consejeras, consultas respecto del Presupuesto 2022.

LA SEÑORA CONSEJERA MARGARITA ORELLANA: ¿Cuál es el plazo de apelación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Idealmente es que la carta de apelación, con todos sus antecedentes, se haga llegar al 5° piso, Secretaría Municipal, yo preferiría, porque así viene firmado, formalizado, y después nadie va a desconocer nada, y en ese decreto se va a fijar un plazo, va a decir 15 días entre tal y tal fecha, en fin, tiene que serlo así, porque si no esas cosas por correo, lo único que hacen es generar problemas muchas veces, que a lo mejor ni yo veo el correo y, sin ninguna mala intención, alguien podría quedar afuera del proceso de apelación, porque idealmente vamos a recabar toda la información que tengamos, y una vez cumplido el plazo se lo vamos a llevar formalmente al Alcalde, para que el analice, pondere y resuelva, insisto, lo más probable es que lo converse con ustedes, pero ya es decisión de él como autoridad.

LA SEÑORA CONSEJERA SHEILA CANACER: Respecto de dejar a ciertos Consejeros fuera de este Consejo, creo que es prudente que se les dé un plazo de apelación, creo que todos tenemos el derecho a fundamentar por qué hemos faltado, independientemente de que este sea un cargo por vocación, por decirlo así, porque no es pagado, yo creo que sí se debería dar la posibilidad y que se considere si nuestra opinión, como lo dijo muy bien Carol. Para mí un plazo de 20 días es suficiente, que es el mismo plazo que se toma la Ley de Transparencia por analogía, 20 días hábiles administrativos desde la notificación del decreto que los deja fuera. Creo que sería muy bueno.

Respecto del Presupuesto, quiero hacer una consulta, porque a nosotros nos entregaron el Presupuesto a través de un pendrive, y en una ocasión anterior de Cosoc, se pidieron las observaciones de los Consejeros por escrito, yo quiero saber ahora que esta reunión que está siendo telemática, si las observaciones las hacemos llegar por correo, cuánto plazo tenemos o si ya no hay plazo.



EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Perfecto, vamos a pedirle a Fernando Carmona, de Secplan, que pueda darnos respuesta a la consulta que hace la Consejera Canacer.

EL SEÑOR FERNANDO CARMONA: Si ustedes pudieran hacernos llegar alguna observación de aquí al viernes de la otra semana la podríamos recepcionar, pueden mandármela a mi correo, lo voy a compartir por el chat, o lo pueden venir a dejar a la Municipalidad, pónganle en el asunto del mensaje Proyecto Presupuesto 2022 Cosoc, para que yo sepa que viene de ustedes la observación.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recordemos que es muy importante el cumplimiento de plazo que está dando Fernando, porque el Concejo Municipal tiene que aprobar el Presupuesto a más tardar el 15 de diciembre, entonces si ustedes traen sugerencias después no van a servir de nada.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Estimados Consejeros y Consejeras, consultas respecto del Presupuesto 2022.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: ¿Cuándo asumirían los nuevos Consejeros?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Según nosotros, hay solamente un Estamento que tiene suplente, esto es si se caduca hay solamente dos y por lo que vi hay una persona que falleció a la fecha, va a ser del momento cuando el Alcalde termine de evaluar las apelaciones, las va a mandar, vamos a sacar un decreto, por lo que igual tenemos, yo diría, un mes.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: ¿Qué pasa con los suplentes de los Funcionales?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Doña Lucy Berríos debió haber participado hoy día porque ella está habilitada a partir del decreto por reemplazo de doña Joceline Parra.

Y de las otras personas que pondrías dejar cupo, solo quedaría doña Ruth Gutiérrez, porque no hay más suplentes.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: En relación al presupuesto municipal, quiero agradecer la claridad de Fernando al explicarlo, hace mucho tiempo que no teníamos, y creo que voy a ser súper honesta, y en esto creo que voy a representar también a los Consejeros, la claridad de la exposición, quiero decirlo con tanta certeza, con tanta amabilidad, y la atención que pudimos mantener todo el rato, porque uno en pantalla, aunque sea telemático, igual ve la claridad de la



exposición, de los ingresos, a qué van dirigidos, y las dimensiones de los proyectos que hay a futuro. La verdad es que la reparación de los colegios me deja enormemente contenta, creo que era una demanda social que venía hace mucho rato, en cuanto a Salud sabemos que la inversión siempre es bastante, y eso se agradece. El cambio de Seguridad Comunitaria, quizás ahí me gustaría profundizar en otra sesión y que nos hicieran llegar cómo se va a conformar ese Departamento, porque es parte de comisión y de mi tarea como Consejera del Consejo de Seguridad, pero, es un interés más personal, pero principalmente agradecer a Fernando la claridad de la exposición, y eso siempre se saluda cuando es grato.

EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Respecto del presupuesto, no voy a tirar tantas flores, pero necesito que me aclaren algo, en la parte donde dice que para el Cementerio no hay presupuesto, porque este se financia solo, me llama la atención que la cifra que se da en cuanto a los ingresos del Cementerio sean de 100 millones, quisiera saber si estoy en lo correcto, que así se dijo, o estoy equivocado, porque si es así, en el año de pandemia, donde murió tanta gente, se supone que el Cementerio tuvo una actividad bastante abultada comparada con otros años, cuando muere la mitad de la gente, y que se estén justificando más o menos un ingreso más o menos de 100 millones, pienso que a lo mejor pueden estar equivocados.

EL SEÑOR FERNANDO CARMONA: Los ingresos y los gastos son 5 mil 375 millones. Los ingresos, por una cuestión de responsabilidad fiscal, tienen que ser igual a los gastos, no podemos gastar más de lo que nos ingresa, no tenemos capacidad de endeudamiento. Lo que yo les decía es que el Cementerio ingresa a la comuna 100 millones de pesos anuales.

EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Lo que usted me dice no me cuadra, yo he participado hace tiempo en cuentas públicas y generalmente sobrepasaba los mil millones los ingresos que aportaba el Cementerio al Municipio, entonces, por eso mi consulta en un año tan terrible como fue esta maldita pandemia, donde murió tanta gente, el Cementerio tuvo un flujo de ingreso, porque a la gente no la enterraban gratis, y los gastos tienen que haber aumentado, pero que los ingresos hayan sido 100 millones eso es lo que no me cuadra.

EL SEÑOR FERNANDO CARMONA: Los ingresos del Cementerio son 5 mil 375 millones. Me puedo comprometer a entregar la información desglosada al Cosoc en una próxima sesión, o si me manda un correo para respondérselo con más detalle, pero es la información que nosotros tenemos.



EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Consejero Zelaya, comparta su correo con Fernando a través del chat, para que le haga llegar la información. Aprovecho de señalar palabras de nuestra Consejera Sheila Canacer y Alba Torres, que están solicitando retirarse de la reunión por un tema de tiempo y se despiden cariñosamente de todos. Esperamos que haya sido una buena jornada.

Entendemos que, en virtud del tiempo, quienes tengan que retirarse, así tienen que hacerlo, nos parece que ha sido una sesión del Cosoc bastante provechosa, en la cual hemos podido poner puntos sobre la mesa, pero además generar acuerdos que permitan que para futuras sesiones vamos ordenando, y por sobre todo validando la participación del Cosoc.

Agradecer, si es que no hay más consultas, que me parece que así es, a nuestro exponente Fernando Carmona, de Secplan, por la clara exposición que diste y por facilitar las respuestas a nuestros Consejeros y Consejeras.

Y a nuestra Vicepresidenta, Carol Yáñez, la invitamos a cerrar la sesión, despidiéndonos cariñosamente con nuestra Secretaria Municipal y Ministra de Fe, Luisa Espinoza, y el Director de Desarrollo Comunitario, Christian Peña, de cada uno de ustedes, y por sobre todo agradeciendo y celebrando la alta participación que tuvimos hoy.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: Agradecer este encuentro, era necesaria esta formalidad del Cosoc, esperar que pronto volvamos a una normalidad de poder vernos, mirarnos, y poder debatir los temas con la responsabilidad y la amabilidad que se dio hoy.

Quiero saludar a los Consejeros y Consejeras por una reunión muy grata, bastante agradable, a Ariel por estar, a Fernando nuevamente por la exposición, no es tirarle flores es agradecer la amabilidad, y agradecer a cada uno de los Consejeros y Consejeras por darse el tiempo necesario para participar en estas instancias que son súper importante. Un abrazo para cada uno y cada una de ustedes.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Estimada Vicepresidenta, antes de cerrar, hacer un alcance a todos nuestros Consejeros y Consejeras, efectivamente nos quedan dos sesiones, y esto tiene que ver con respuesta a la Consejera Soraya, vamos a estar efectivamente dando respuesta a las dos sesiones que nos quedan, vamos a dar la fecha a la brevedad, porque tenemos que dar cumplimiento a ello antes de que finalice el año, y además, respecto de la modalidad en la cual se van a realizar estas dos sesiones, va a depender de exclusividad de la situación sanitaria del país. En la actualidad, es importante que ustedes como Consejeros y Consejeras, estén al tanto de que nuestra comuna está con un aumento peligroso en los casos, y por tanto es



responsabilidad de quien habla y de todos los presentes velar principalmente por la salud de los recoletanos y las recoletanas, así que si las medidas sanitarias no permiten que lo hagamos presencial, lo instalaremos a través de esta vía.

Quiero tomarme de las palabras de nuestra Vicepresidenta y celebrar lo amistosa y fraterna que fue esta reunión, queremos agradecerles profundamente eso, y además, invitar a los/as Consejeros/as de la Sociedad Civil, de aquí a las próximas tres semanas, vamos a estar en una sesión informal, que es parte de los compromisos que adquirimos, y vamos a estar realizando una capacitación en temáticas sociales a todos nuestros Consejeros y Consejeras, siempre dependiendo de la condición sanitaria en que se encuentre el país, va a depender de que sea presencial o vía telemática.

Vicepresidenta, por favor, solo despedirnos desde acá.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: No olviden ir a votar el domingo, es súper importante, ojalá voten por mis candidatos, que ustedes los conocen, así que un abrazo para todas y todos.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

DJJ/ LESM/ ngc

